

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1972 / 2021.-

ZAPALLAR, 10 SET. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 209/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021. Que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía 1530/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante decreto Alcaldía N°1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde"; decreto Alcaldicio 1838/2021 de fecha 25 de agosto 2021 que aprueba cuadro de subrogancia de cargo directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida por Oficina de la Delegación Municipal de la I. Municipalidad de Zapallar el Día 09 de septiembre, donde se solicita móvil para Don Emilio Vásquez Basaez, Solicita traslado a la ciudad de Valparaíso.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

✓ Vehículo : Camioneta Patente: PDCY-42
✓ Conductor : Héctor Fernández Landeros Rut N°
✓ Fecha : Sábado 11 de Septiembre del 2021
✓ Horario : 11:30 a 18:00 horas (ida y vuelta)
✓ Motivo : Traslado del Señor Emilio Vásquez Basaez,

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

V.Z.C.

DISTRIBUCION:
1.- CONDUCTOR
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CMU/DMC / SEC / POD

M.P.F.

CONTROL